

Expediente: **823/22**

Carátula: **TARJETA TITANIO S.A. C/ FLORES, LAURA CECILIA S/ COBRO EJECUTIVO**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 2**

Tipo Actuación: **DECRETO**

Fecha Depósito: **28/08/2025 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20267223115 - **TARJETA TITANIO S.A., -ACTOR**

90000000000 - **CAMPERO, MAXIMO FERNANDO-POR DERECHO PROPIO**

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 2

ACTUACIONES N°: 823/22



H106028668920

JUICIO: TARJETA TITANIO S.A. c/ FLORES, LAURA CECILIA s/ COBRO EJECUTIVO - EXPTE. 823/22.- Juzgado Civil en Documentos y Locaciones VI

SAN MIGUEL DE TUCUMAN, 27 de agosto de 2025.- I.- Agréguese y téngase presente.- II.- Trábase embargo sobre los haberes que percibe la parte demandada FLORES LAURA CECILIA DNI 36839902 en su carácter de empleada de la HONORABLE LEGISLATURA DE TUCUMAN hasta cubrir la suma de \$ 170.523,05 en concepto de saldo de planilla de honorarios y gastos practicada por el letrado CAMPERO MAXIMO FERNANDO más IVA y aportes de la ley 6059, con mas la suma de \$ 51.156 calculada para acrecidas.- A tal efecto líbrese oficio, haciéndose constar que las retenciones deberán efectuarse en la proporción de ley, hasta cubrir el total de las sumas reclamadas y que deberán ser depositadas en el BANCO MACRO S.A., SUC. TRIBUNALES a la orden de este Juzgado y como perteneciente a los autos del rubro. Hágase constar en el oficio a librarse el N° de cuenta y CBU adónde deberán depositarse las retenciones efectuadas.- Fdo.Juez.- VHS

823/22

Actuación firmada en fecha 27/08/2025

Certificado digital:

CN=PAUTASSI Enzo Dario, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20230796891

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.